

112.- El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

129.- **REGIMEN JURIDICO:** La aprobación de las bases de la convocatoria y los actos administrativos que se sucedan podrán ser recurridos por los interesados en los casos y en la forma prevista por la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. Para lo no previsto, serán de aplicación la Ley 7/85 de 2 de abril, R.D.L. 781/86 de 18 de abril, Ley 30/84 de 2 de Agosto, R.D. 364/95 de 10 de Marzo y demás normas concordantes.

**PROGRAMA ANEXO A LA CONVOCATORIA.**

**TEMAS BIBLIOTECOMANIA**

TEMA 1.- Concepto y misión de las Bibliotecas. Diferentes tipos de Bibliotecas.

TEMA 2.- El sistema bibliotecario de Andalucía (SIBIA) y en el resto del Estado Español.

TEMA 3.- Gestión Administrativa de una Biblioteca Pública Municipal. Presupuesto, estadísticas, memorias.

TEMA 4.- Organización de los fondos de la biblioteca y su ordenación. Libre acceso. Depósito.

TEMA 5.- Tratamiento y conservación del Libro.

TEMA 6.- Materiales no, librarios. Tratamiento y conservación.

TEMA 7.- Diferentes tipos de catálogos en una Biblioteca.

TEMA 8.- Sistemas de clasificación. La CDU.

TEMA 9.- Secciones de una Biblioteca Pública Municipal. La Sección Infantil. Medios para atraer a los niños a la lectura. Cooperación entre la Biblioteca y los centros docentes.

TEMA 10.- El Servicio de Información en la Biblioteca. Otros Servicios: El préstamo y sus clases.

TEMA 11.- Actividades de extensión bibliotecaria: servicio a lectores que no pueden desplazarse a la Biblioteca. Proyección de la Biblioteca en el municipio o en la comarca.

TEMA 12.- La colección local de la biblioteca Pública. Cómo formarla y catalogarla.

TEMA 13.- Aplicación de la Informática en Bibliotecas.

**TEMAS CONSTITUCION ESPAÑOLA.**

TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios Generales.

TEMA 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 3.- La Corona. El poder legislativo.

TEMA 4.- El Gobierno y la Administración del Estado.

TEMA 5.- El Poder Judicial.

TEMA 6.- Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

TEMA 7.- La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administración Autónoma. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

TEMA 8.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

TEMA 9.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

Frigiliana, 21 de enero de 1998.- El Alcalde.

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA**

*ANUNCIO de convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 266/98).*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 19 de enero cte., se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes, día 24 de marzo de 1998, en el Salón de Actos de la Institución, sito en Sevilla, Pasaje Pintor Francisco Molina, s/n (antiguo Villasís), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del ejercicio económico de 1997, así como de la propuesta de aplicación de estos últimos a los fines de la Caja, previa consideración de los informes de la Comisión de Control en relación con el mismo ejercicio y sobre censura de cuentas.

3. Obra Benéfico-Social. Liquidación del presupuesto de 1997. Informe de la Comisión de Control. Propuesta del Consejo de Administración sobre aprobación del Presupuesto correspondiente a 1998.

4. Fundación «El Monte». Informe sobre los presupuestos de 1997 y 1998.

5. Propuesta del Consejo de Administración sobre liquidación de dietas de asistencia a reuniones de Organos de Gobierno.

6. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos Interventores a tal fin, conforme a lo establecido en los vigentes Estatutos.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el art. 23 de los vigentes Estatutos, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

La documentación a que se refiere el art. 21 de los vigentes Estatutos de la Entidad estará a disposición de los señores Consejeros Generales en las oficinas centrales de la Institución (Plaza de Villasís, núm. 2), para su examen, a partir del día 9 de marzo próximo.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Dávila.

**NOTARIA DE DON ANTONIO JAEN BONILLA**

*ANUNCIO sobre subasta notarial. (PP. 261/98).*

Yo, Antonio Jaén Bonilla, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio, con despacho en la Avenida de San Francisco Javier, 9, Bajo 9 A, de Sevilla.

Hago saber: Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, expediente número